



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**PROCESO EVALUACIÓN**

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

San Mateo Atenco, México, a 24 de octubre de 2014

Oficio No.: 203G10400-372/2014  
Asunto: Se informa término de evaluación.

LICENCIADO  
IVÁN DE JESÚS HEREDIA SAUCEDO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL COMECYT  
P R E S E N T E

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la evaluación número 095-0007-2014 me permito hacerle llegar la Presentación de la evaluación practicada al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, correspondiente a la Evaluación a Procesos del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, por el periodo enero a junio de 2014, que contiene los hallazgos de control interno e implementación de acciones de mejora convenidas con el responsable de su implementación con la finalidad de que brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en el apartado de compromisos, que forma parte de la Presentación y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafo y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones, XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008.

Asimismo, conforme a los artículos 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología en donde se asignen atribuciones a los Órganos de Control Interno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO

C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ

C.c.p. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología  
Mtra. Valeria Hernández Pérez.- Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología  
C.P. Angélica María Moreno Sierra.- Directora de Control y Evaluación "B-II"  
Archivo/Minutario JLMG\*afpm